



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, EN LA QUE SE ACORDÓ DIFERIR LA RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN SM-RAP-48/2017, SM-RAP-51/2017 Y SM-RAP-60/2017.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las once horas del veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguilasocho, los Magistrados Yairsinio David García Ortiz y Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann, así como la Secretaria General de Acuerdos Catalina Ortega Sánchez, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta declaró iniciada la sesión y consultó si existía algún comentario u observación respecto de los recursos de apelación identificados con las claves **SM-RAP-48/2017, SM-RAP-51/2017 Y SM-RAP-60/2017**, turnados a la ponencia del Magistrado Jorge Emilio Sánchez-Cordero Grossmann. Una vez concluida la deliberación, los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 24, párrafo 3, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, coincidieron en diferir sus resoluciones para realizar un mayor análisis y, en su caso, la presentación de nuevos proyectos de resolución.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, se declaró concluida a las once horas con quince minutos; elaborándose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49 y 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral. La que firman los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal y la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA


CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO


MAGISTRADO

YAIRSINIO DAVID GARCÍA ORTIZ


MAGISTRADO

**JORGE EMILIO SÁNCHEZ-CORDERO
GROSSMANN**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


CATALINA ORTEGA SÁNCHEZ